IETA

Prioridades de política para la COP31
Octubre de 2026

# CREANDO CONDICIONES PARA ESCALAR LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CARBONO

## SUPERANDO LAS BARRERAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 6 EN LA COP31



# CONTENIDO


| | | |
|---|---|---|
| 01 | INTRODUCCIÓN | *Pág. 3* |
| | PRIORIDADES DE IETA EN SÍNTESIS | *Pág. 4* |
| 02 | ARTÍCULO 6.2: EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN | *Pág. 5* |
| 03 | ARTÍCULO 6.4: ABORDAR LAS BARRERAS PARA ESCALAR EL PACM | *Pág. 9* |
| 04 | RESULTADOS NO NEGOCIADOS SOBRE MERCADOS DE CARBONO | *Pág. 13* |
| | NUESTRO EQUIPO EN ANTALYA | *Pág. 14* |
| | NOTAS FINALES Y ACERCA DE IETA | *Pág. 15* |


Desde 1999, IETA ha sido la voz líder del sector empresarial en favor de soluciones ambiciosas de mercado frente al cambio climático y del avance hacia el net zero. IETA promueve sistemas de comercio de reducciones y absorciones de emisiones que sean ambientalmente sólidos, justos, abiertos, eficientes, responsables y coherentes más allá de las fronteras nacionales. Con más de 300 organizaciones internacionales líderes entre sus miembros, IETA es un socio de confianza en el desarrollo de políticas internacionales y marcos de mercado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menor costo, construyendo al mismo tiempo una trayectoria creíble hacia emisiones net zero. Más información en www.ieta.org.

# 01 INTRODUCCIÓN

Desde 1999, IETA ha acompañado las negociaciones sobre mercados de carbono en el marco de la UNFCCC como la voz de confianza del sector empresarial en materia de soluciones de mercado frente al cambio climático. En representación de más de 300 empresas activas en los mercados de carbono de todo el mundo, consideramos que el Artículo 6 desempeña un papel fundamental para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

Durante el último año, hemos visto el establecimiento de enfoques cooperativos en el marco del Artículo 6.2, la aparición de autorizaciones de ITMOs para CORSIA en distintas partes del mundo y el registro del primer proyecto en el Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM).

Sin embargo, los avances no se están produciendo a la velocidad ni a la escala necesarias para cumplir las metas climáticas globales. La experiencia práctica de los pioneros en la temática ha puesto de manifiesto barreras en la implementación y en la inversión, lo que plantea interrogantes sobre la suficiencia y la interpretación de las decisiones y guías vigentes. Las opiniones de los actores del sector público y privado difieren sobre si abordar estos desafíos requiere cambiar las reglas o simplemente aclararlas.

Se prevé que la COP31 se centre en la implementación del Artículo 6 más que en la negociación de nuevos elementos, aprovechando la experiencia de implementación de las Partes del Acuerdo de París e identificando las áreas en las que podrían requerirse aclaraciones específicas. La revisión formal de las reglas del Artículo 6, prevista a partir de 2028, ofrece una oportunidad para evaluar estas experiencias y aprendizajes, sin presuponer cambios amplios en el marco existente. En esta COP31, se espera que las Partes negocien sobre:

- Arreglos de financiamiento para el Artículo 6.2, que aseguren el financiamiento para la operación y el mantenimiento de la infraestructura, las revisiones técnicas de expertos y las actividades de desarrollo de capacidades; y
- Recursos financieros adicionales necesarios para ejecutar las actividades previstas por el Órgano Supervisor del Artículo 6.4 (SBM) para 2026–2027, así como para cubrir el déficit crítico de financiamiento a partir de 2028.

Las Partes también participarán en eventos mandatados organizados por la Secretaría de la UNFCCC. Si bien no se espera que produzcan resultados vinculantes, estas reuniones brindarán oportunidades para intercambiar experiencias de implementación, abordar desafíos prácticos e identificar lecciones aprendidas entre las Partes y los diferentes actores del mercado:

- Article 6.2 Ambition Dialogue, el lunes 9 de noviembre, de 15:00 a 18:00
- Informal Interactive Dialogue on Technical Expert Reviews, el viernes 13 de noviembre, de 10:00 a 13:00

**IETA considera que la COP31 debe ser el espacio para desarrollar soluciones prácticas y constructivas a las barreras de implementación identificadas, preservando al mismo tiempo la previsibilidad regulatoria necesaria para la inversión.** De cara a la revisión de las guías del Artículo 6.2 prevista a partir de 2028, las Partes deberían centrarse en establecer requisitos de reporte más claros, procesos viables y un apoyo adecuado a la implementación, creando las condiciones para escalar los mercados internacionales de carbono de alta integridad.

Figura 1: Eventos clave para los mercados de carbono en la COP31, Antalya

| LUN 9 NOV | 12–13 NOV | VIE 13 NOV | 14 NOV | 16 NOV |
|---|---|---|---|---|
| 15:00–18:00 | | 10:00–13:00 | | |
| Article 6.2 Ambition Dialogue | COP31 Business Investment Summit | Informal Interactive Dialogue on Technical Expert Reviews | Evento público de la OCCCM | High-Level Meeting ministerial de la OCCCM |

Fuente: IETA, a partir del calendario presentado en este documento.

# PRIORIDADES DE IETA EN SÍNTESIS

## ARTÍCULO 6.2

A. IETA INSTA A LAS PARTES A ALCANZAR UN ACUERDO SOBRE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO ADECUADOS, QUE INCLUYAN FINANCIAMIENTO PUENTE INMEDIATO Y FINANCIAMIENTO PREVISIBLE A LARGO PLAZO.

B. IETA CELEBRA LOS ESFUERZOS PARA ABORDAR LAS CUESTIONES DE IMPLEMENTACIÓN MEDIANTE ACLARACIONES ESPECÍFICAS QUE APOYEN UN REPORTE CONSISTENTE Y PERMITAN EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN, PRESERVANDO AL MISMO TIEMPO LA ESTABILIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA PREVISIBILIDAD DEL MARCO EXISTENTE.

C. EN ESTA ETAPA INICIAL DEL DESARROLLO DEL MERCADO, IETA ADVIERTE CONTRA CAMBIOS DE GRAN ALCANCE QUE PODRÍAN SOCAVAR LA PREVISIBILIDAD REGULATORIA Y LA CONFIANZA DE LOS INVERSORES.

D. IETA APOYA UN SEGUIMIENTO TRANSPARENTE Y PREVISIBLE DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS REVISIONES TÉCNICAS.

## ARTÍCULO 6.4

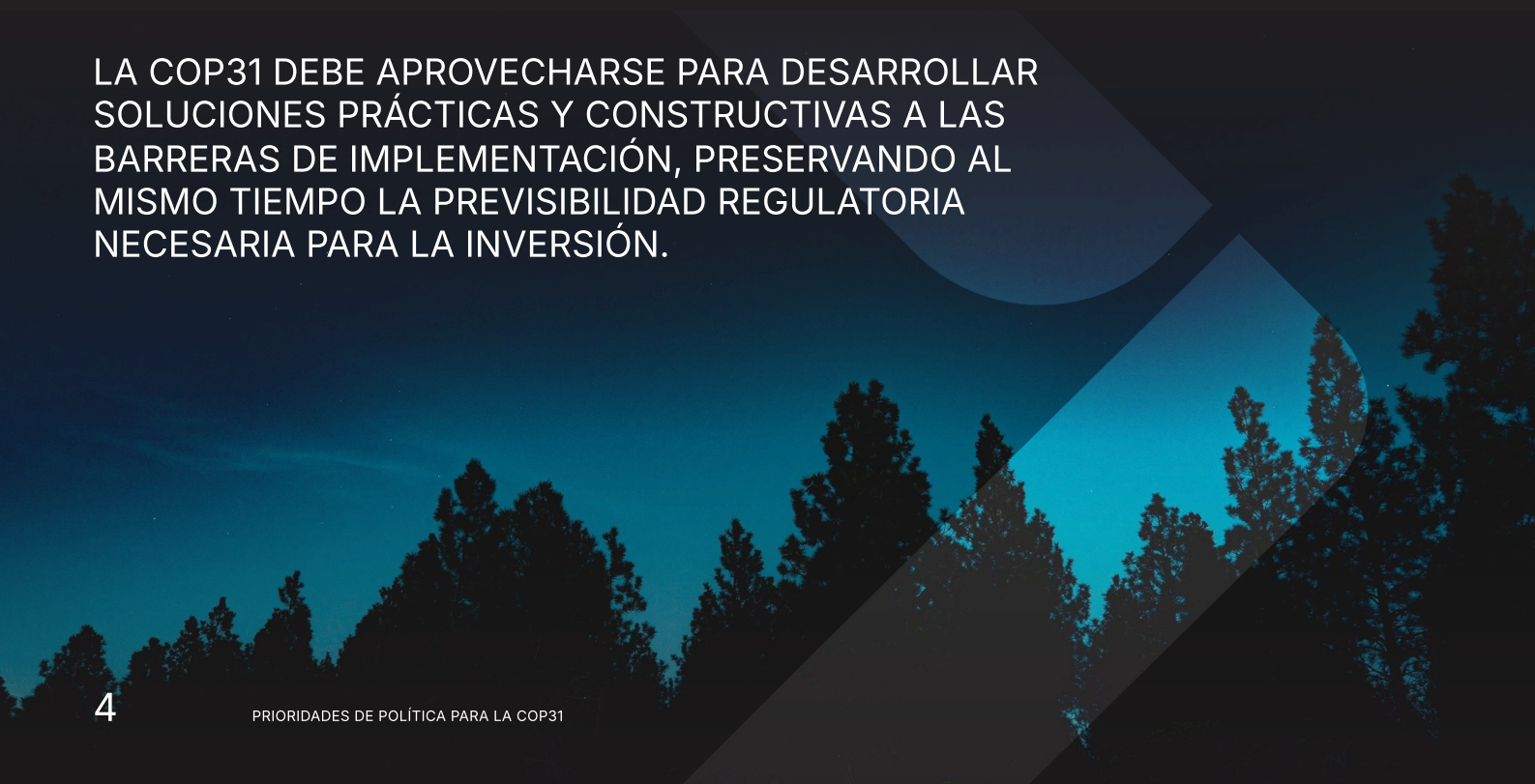
E. IETA CONSIDERA QUE SE NECESITAN ORIENTACIONES ESPECÍFICAS DE LA CMA PARA RESPALDAR LA PUESTA EN MARCHA EFICIENTE DEL PACM Y GARANTIZAR QUE EL ÓRGANO SUPERVISOR (SBM) PUEDA ADOPTAR REGLAS QUE PERMITAN UNA PARTICIPACIÓN E INVERSIÓN EFECTIVAS A GRAN ESCALA.

F. IETA INSTA AL ÓRGANO SUPERVISOR Y AL GRUPO DE EXPERTOS EN METODOLOGÍAS A REALIZAR EVALUACIONES DE IMPACTO ACUMULATIVO UTILIZANDO ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y DATOS REALES DE LAS ACTIVIDADES.

G. IETA NO ESTÁ A FAVOR DE ELIMINAR NI DE RESTRINGIR LAS EXENCIONES VIGENTES DE TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LOS LDCS Y LOS SIDS.

H. LA CONFIANZA EN EL PACM TAMBIÉN REQUIERE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS.

LA COP31 DEBE APROVECHARSE PARA DESARROLLAR SOLUCIONES PRÁCTICAS Y CONSTRUCTIVAS A LAS BARRERAS DE IMPLEMENTACIÓN, PRESERVANDO AL MISMO TIEMPO LA PREVISIBILIDAD REGULATORIA NECESARIA PARA LA INVERSIÓN.



# 02 ARTÍCULO 6.2: EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA AUMENTAR LA AMBICIÓN

## A. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO PARA IMPLEMENTAR EL ARTÍCULO 6.2

Contar con financiamiento suficiente es esencial para la infraestructura, las revisiones técnicas y el desarrollo de capacidades de la UNFCCC. Actualmente, el Artículo 6.2 se nutre de recursos de otras áreas del sistema de la UNFCCC, lo que genera un desafío de financiamiento cada vez más significativo a medida que aumentan el número de enfoques cooperativos y el alcance y el volumen de las revisiones técnicas de expertos (TER). El problema se ve agravado por la concentración de los enfoques cooperativos en un pequeño número de Partes compradoras y por el crecimiento de los enfoques unilaterales con fines de CORSIA.

El Informe Anual de la UNFCCC sobre la implementación del Artículo 6.2[1] identifica un presupuesto de € 10,7 millones para 2026–2027 y apenas € 1,7 millones en ingresos percibidos entre enero y agosto de 2026. Las limitaciones de recursos están impidiendo completar la Plataforma Centralizada de Contabilidad y Presentación de Informes (CARP) y la base de datos del Artículo 6.

El documento informal de la Presidencia del SBI del 19 de octubre[2] presenta propuestas de texto para una decisión sobre financiamiento a tratar en Antalya. Agrupa las opciones en tres enfoques combinables: (i) financiamiento con cargo al presupuesto de la UNFCCC; (ii) tasas basadas en el uso; y (iii) tasas a cargo de las Partes participantes, contemplando también contribuciones voluntarias. Los posibles cargos abarcan los enfoques cooperativos, los servicios de registro, las transacciones, los reportes y la publicación de las autorizaciones. Algunas opciones restringen los servicios en caso de falta de pago.

**IETA insta a las Partes a alcanzar un acuerdo sobre mecanismos de financiamiento adecuados, que incluyan financiamiento puente inmediato y financiamiento previsible a largo plazo.** El financiamiento público debería sostener las funciones esenciales de transparencia y revisión técnica. Todo mecanismo de financiamiento y toda tasa deberían ser proporcionados, transparentes y sencillos de administrar, preservando al mismo tiempo la independencia de los revisores técnicos y evitando cargas financieras excesivas que pudieran limitar la participación de los países en desarrollo, en particular los LDCs y los SIDS, en los enfoques cooperativos.

Figura 3: Presupuesto e ingresos del Artículo 6.2 (millones de EUR)




Fuente: Informe Anual 2026 de la UNFCCC sobre la implementación del Artículo 6.2.

## B. EXPERIENCIA TEMPRANA DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Artículo 6.2 está en pleno apogeo. IETA ha registrado 113 acuerdos bilaterales o MoUs, y más de 100 proyectos han recibido cartas de autorización (LoA)[3]. La CARP incluye actualmente 53 enfoques cooperativos[4]. Se han llevado a cabo tres ciclos de revisión técnica centralizada sobre los informes presentados por 23 Partes[5]. Al momento de redactar este documento, se han publicado en la CARP 16 Reportes de Revisión Técnica de Expertos (TERRs) correspondientes a 15 Partes. Los informes de Surinam y Honduras siguen sin publicarse, al igual que todos los TERRs del tercer ciclo de revisión.

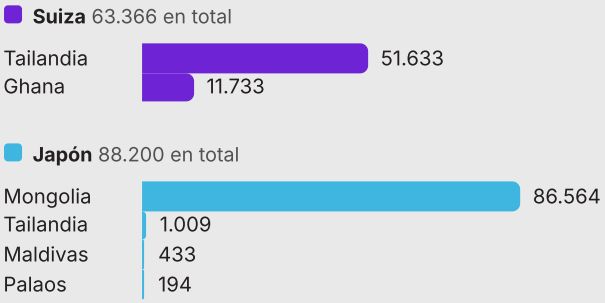
**La participación en el Artículo 6.2 se está ampliando más allá de los acuerdos entre gobiernos para incluir enfoques cooperativos reportados por una sola Parte anfitriona** (lo que se conoce como «enfoque unilateral»)**, incluidas las actividades destinadas a abastecer al Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)**. Estos enfoques ofrecen una vía adicional para la inversión privada, junto con la cooperación bilateral. La CARP enumera actualmente 31 enfoques cooperativos que identifican a una única Parte participante[6], incluidos enfoques en los que las aerolíneas, en el marco de CORSIA, son las principales compradoras previstas.

## COOPERACIÓN BILATERAL EN EL MARCO DEL 6.2

Suiza y Japón son los únicos países que han recibido ITMOs. Suiza ha recibido un total de 63.366 ITMOs procedentes de Tailandia (51.633) y Ghana (11.733), mientras que Japón ha recibido un total de 88.200 ITMOs procedentes de Tailandia (1.009), Maldivas (433), Mongolia (86.564) y Palaos (194).

Estos dos países también encabezan el número de proyectos autorizados bajo enfoques bilaterales, lo que constituye un indicador de posibles futuras transferencias de ITMOs. Suiza ha autorizado bilateralmente 21 proyectos con Chile (4), Tailandia (1), Senegal (1), Vanuatu (1), Ghana (10), Malaui (2), Marruecos (1) y Perú (1) como países anfitriones; mientras que Japón ha autorizado bilateralmente al menos 12 proyectos[7] de Tailandia, Maldivas, Mongolia y Palaos.

Figura 4: ITMOs recibidos, por comprador y país anfitrión



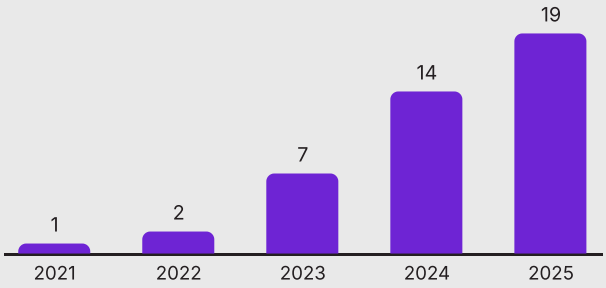

Fuente: IETA Article 6 Project Directory.

## AUTORIZACIONES UNILATERALES

El número de proyectos con autorizaciones unilaterales supera ampliamente al de los proyectos que han recibido autorizaciones bilaterales. IETA ha registrado más de 60 proyectos autorizados unilateralmente, casi todos ellos con autorización para OIMP (otros fines internacionales de mitigación). Es probable que el número de nuevas autorizaciones unilaterales continúe aumentando de manera sostenida. IETA ha registrado la emisión de aproximadamente 20 nuevas autorizaciones en 2026 (existe un lapso de tiempo considerable entre la fecha de autorización y la fecha en que esta se hace pública). Las nuevas autorizaciones aumentaron de forma sostenida: 2021 (1), 2022 (2), 2023 (7), 2024 (14), 2025 (19). El número de países anfitriones que emiten autorizaciones unilaterales también ha crecido y abarca ya 23 países de África, América Latina, el Pacífico y Asia.

El suministro de créditos al mercado de CORSIA es un factor clave para muchas de estas autorizaciones. Sin embargo, en ocasiones, los desarrolladores de proyectos todavía enfrentan dificultades para cumplir los requisitos del etiquetado de elegibilidad para CORSIA por parte del programa de acreditación aprobado.

Figura 5: Nuevas autorizaciones unilaterales registradas por IETA, por año




Fuente: IETA Article 6 Project Directory. En lo que va de 2026 se han registrado unas 20 más; las autorizaciones suelen hacerse públicas un tiempo después de su emisión.

Figura 2: El Artículo 6.2 en cifras

**113**
acuerdos bilaterales o MoUs registrados por IETA

**100+**
proyectos con cartas de autorización

**53**
enfoques cooperativos enumerados en la CARP

**16**
Reportes de Revisión Técnica de Expertos publicados, correspondientes a 15 Partes

Fuente: IETA Article 6 Tracking Hub; Plataforma Centralizada de Contabilidad y Presentación de Informes (CARP) de la UNFCCC.

**A medida que la participación se amplía y diversifica, cobra cada vez más importancia garantizar que el reporte, las revisiones y la infraestructura de apoyo puedan seguir el ritmo.** IETA celebra los avances logrados mediante la cooperación bilateral y el creciente uso de los enfoques unilaterales. La UNFCCC debe poder adaptarse a estos distintos modelos. Una mejor coordinación entre los procesos de la UNFCCC y de la ICAO respaldaría la implementación oportuna de CORSIA, reduciría las duplicidades y brindaría mayor certidumbre a los países anfitriones y a los participantes del mercado.

Si bien el Artículo 6.2 ha logrado avances significativos en términos de apoyo político, solo unos pocos países han completado el ciclo de los ITMOs reportando ajustes correspondientes. Se han aplicado casi 37,5 millones de ajustes correspondientes. En cambio, solo 151.566 ITMOs se transfirieron efectivamente a un país comprador (véase la Figura 4).

La primera reunión de Revisores líderes (*lead reviewers*)[8] identificó áreas en las que orientaciones más claras de la CMA favorecerían una mayor consistencia en el reporte y en las revisiones.[9] **IETA celebra los esfuerzos para abordar estas cuestiones de implementación mediante aclaraciones específicas que apoyen un reporte consistente y permitan el funcionamiento de distintas formas de cooperación, preservando al mismo tiempo la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad del marco existente.**

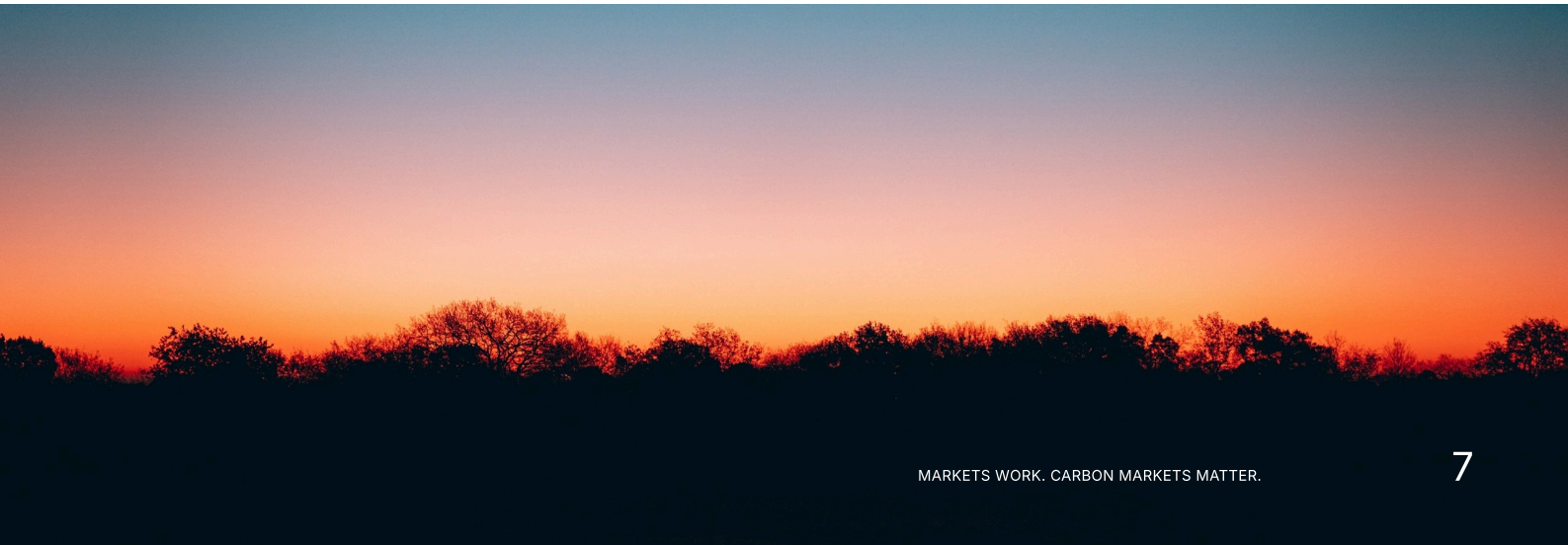
## C. DIÁLOGOS MANDATADOS SOBRE AMBICIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS

Dado que la COP31 será un foro de intercambio más que de negociación formal, **IETA insta a las Partes a aprovechar esta oportunidad para debatir abiertamente las experiencias y los desafíos prácticos de implementación entre las Partes, los actores interesados y los profesionales del sector**. Estas lecciones deberían orientar mejoras inmediatas y la posible revisión de las guías del Artículo 6.2 a partir de 2028.

IETA alienta a las Partes y a los actores interesados a debatir y elaborar propuestas sobre los siguientes temas:

- **Autorizaciones y certidumbre para la inversión:** plazos y condiciones de autorización claros, procedimientos previsibles para su modificación y alineación con las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) y con las estrategias de largo plazo. Una mayor coherencia entre las autorizaciones, los marcos nacionales y los acuerdos de compra ayudaría a gestionar el riesgo de entrega y a respaldar inversiones financiables;
- **Reporte, contabilidad y revisiones:** expectativas más claras sobre los ajustes correspondientes y los requisitos de reporte, criterios coherentes para identificar y clasificar inconsistencias, y procedimientos oportunos para abordar los hallazgos;
- **Fragmentación y costos de implementación:** mayor interoperabilidad y armonización entre registros, sistemas de reporte y procedimientos de transacción, al tiempo que se tienen en cuenta los diferentes enfoques cooperativos y las circunstancias nacionales;
- **Períodos de las NDCs y *banking* de ITMOs:** aclaración sobre cómo abordar la superposición de períodos de las NDCs (*overlapping*), la elegibilidad por *vintage* y las autorizaciones que cubren resultados de mitigación posteriores a 2030. Los acuerdos de cooperación pueden extenderse más allá de un único período de NDC, pero ello no establece por sí solo la elegibilidad para su uso entre períodos. La planificación de las inversiones requiere un tratamiento claro de estas cuestiones y arreglos creíbles que eviten la doble contabilidad; y
- **Apoyo práctico y experiencia de los actores interesados:** desarrollo de capacidades específicas y ejemplos prácticos de países anfitriones, desarrolladores de proyectos, programas de acreditación y compradores para identificar barreras y soluciones viables.

**En esta etapa inicial del desarrollo del mercado, IETA advierte contra cambios de gran alcance que podrían socavar la previsibilidad regulatoria y la confianza de los inversores.** Las Partes deberían priorizar la implementación efectiva del marco existente, utilizando herramientas prácticas y orientaciones no vinculantes, junto con aclaraciones específicas de la CMA cuando sea necesario.



## D. COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PARÍS (PAICC)

El informe anual 2026 del PAICC[10] destaca la importancia de un intercambio más estrecho entre los revisores líderes del Artículo 6 y del Artículo 13, incluso en lo que respecta a las inconsistencias significativas y persistentes y a la relación entre el reporte del Artículo 6 y las revisiones de los BTR.

**IETA apoya un seguimiento transparente y previsible de los resultados y conclusiones de las revisiones técnicas**, respetando los mandatos diferenciados de los equipos de revisión técnica de expertos y el carácter facilitador, no contencioso y no punitivo del PAICC. La coordinación debería ayudar a las Partes a comprender y abordar las conclusiones, evitar duplicaciones entre los procesos de reporte y de revisión, e identificar necesidades de desarrollo de capacidades. Una comunicación clara de las implicancias de los resultados de las revisiones, así como de los pasos necesarios para resolver las inconsistencias, también fortalecería la confianza de los países anfitriones y de los participantes del mercado.

LAS PARTES DEBERÍAN PRIORIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MARCO EXISTENTE, UTILIZANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y ORIENTACIONES NO VINCULANTES, JUNTO CON ACLARACIONES ESPECÍFICAS DE LA CMA CUANDO SEA NECESARIO.



# 03 ARTÍCULO 6.4: ABORDAR LAS BARRERAS PARA ESCALAR EL PACM

A lo largo de 2026, el Órgano Supervisor del Artículo 6.4 (SBM) continuó avanzando en la puesta en marcha del Mecanismo de Acreditación del Acuerdo de París (PACM). Entre los principales avances se incluyen la adopción de cuatro nuevas metodologías (lo que eleva el total a cinco), junto con la revisión de cuatro herramientas metodológicas (*methodological tools*) y de cinco estándares metodológicos (*methodological standards*).

A pesar de estos avances, la implementación operativa sigue siendo limitada. De las 418 actividades y programas de actividades del CDM que obtuvieron la aprobación de las Partes anfitrionas para su transición al 30 de junio de 2026, el SBM solo había aprobado 38 solicitudes de transición y cuatro solicitudes de emisión de créditos (*issuance*) al momento de redactar este informe. Además, la puesta en marcha del registro completo del mecanismo sigue pendiente y se prevé para fines del primer trimestre de 2027. Estas cifras ponen de manifiesto el desafío de traducir los avances regulatorios y el interés de los países anfitriones en una oferta sostenida de resultados de mitigación.

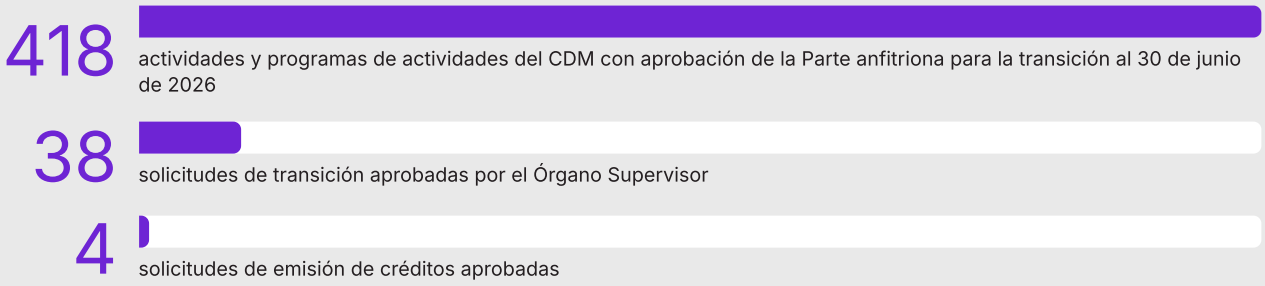
En opinión de IETA, el principal obstáculo para escalar la oferta del PACM está relacionado con el impacto acumulativo de las decisiones metodológicas, que previsiblemente excluirán a un gran número de actividades existentes y proyectadas, y que corren el riesgo de elevar el costo de los proyectos por encima de lo que los compradores están dispuestos a pagar. También se necesitan señales de demanda más sólidas, incluida una mayor certidumbre sobre el uso de unidades del PACM en las jurisdicciones pertinentes y una determinación favorable de la ICAO sobre su elegibilidad para CORSIA.

La lentitud en la implementación está afectando la viabilidad financiera del PACM. Será necesario aumentar los ingresos provenientes de las tasas de registro y de emisión para que el PACM sea autofinanciable. Las proyecciones actuales, compartidas por la Secretaría de la UNFCCC en el Informe Anual del SBM de 2026[11], indican que no habrá recursos disponibles para trasladar a 2028.

En la COP31, las Partes examinarán el informe anual 2026 del Órgano Supervisor y tendrán la oportunidad de brindar orientación adicional al SBM sobre cuestiones metodológicas, la puesta en funcionamiento e interoperabilidad de los registros, el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad financiera del mecanismo.

**IETA considera que se necesitan orientaciones específicas de la CMA para respaldar la puesta en marcha eficiente del PACM y garantizar que el SBM pueda adoptar reglas que permitan una participación e inversión efectivas a gran escala**, preservando al mismo tiempo la estabilidad regulatoria y evitando un *micro-management* innecesario.

Figura 6: Transición de actividades del CDM al PACM




Fuente: Informe anual del Órgano Supervisor del Artículo 6.4 a la CMA [versión del 22 de octubre de 2026], https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2026_08.pdf. Cifras al momento de redactar este documento.

ESTAS CIFRAS PONEN DE MANIFIESTO EL DESAFÍO DE TRADUCIR LOS AVANCES REGULATORIOS Y EL INTERÉS DE LOS PAÍSES ANFITRIONES EN UNA OFERTA SOSTENIDA DE RESULTADOS DE MITIGACIÓN.

## A. PRIORIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL DESARROLLO METODOLÓGICO

IETA apoya que se prioricen las metodologías con un alto grado de madurez y preparación, que cuenten con un potencial de mitigación significativo y una fuerte demanda del mercado. Sin embargo, el informe anual no explica cómo se define una «fuerte demanda del mercado», qué evidencia sustenta su evaluación ni cómo los posibles compradores y desarrolladores de actividades pueden contribuir a la identificación de prioridades. Sin una mayor transparencia, los actores interesados no pueden evaluar si el programa de trabajo metodológico refleja oportunidades creíbles de inversión y de adopción.

IETA insta al Órgano Supervisor a publicar los criterios, la evidencia y el proceso utilizados para priorizar el desarrollo metodológico, con el respaldo de una participación estructurada de los países anfitriones, los desarrolladores de proyectos, los inversores y los compradores. Ello ayudaría a orientar los recursos técnicos limitados hacia metodologías capaces de sustentar una cartera de actividades viable y diversa.

## B. METODOLOGÍAS Y VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN

La disponibilidad de metodologías no basta por sí sola para conformar una cartera de proyectos aptos para la inversión. Las condiciones de elegibilidad, los supuestos de la línea de base, los requisitos de monitoreo, las contribuciones a los *buffers* y otras obligaciones deben evaluarse de manera conjunta para comprender su efecto acumulativo sobre los proyectos, las emisiones de créditos esperadas, los costos de transacción y el financiamiento necesario. Si bien algunos requisitos pueden estar justificados individualmente, su aplicación conjunta puede derivar en una desviación significativa respecto de una estimación precisa de los resultados de mitigación, socavando la viabilidad económica de actividades de alta integridad.

**IETA insta al Órgano Supervisor y al Grupo de Expertos en Metodologías a realizar evaluaciones de impacto acumulativo utilizando análisis de sensibilidad y datos reales de las actividades.** Se debe priorizar la evidencia empírica y los datos sólidos y específicos de cada actividad, cuando estén disponibles, por sobre los supuestos conservadores, y se debe establecer una distinción clara entre los hallazgos empíricos y los juicios precautorios o de política. Los volúmenes más bajos de emisión de créditos deben justificarse cuando reflejen una cuantificación más precisa de los resultados de mitigación, pero no deben tratarse como una demostración general de mayor integridad. Además, la experiencia en la implementación debe servir de base para revisiones previsibles y planes de transición claros cuando surjan impactos no deseados.

## C. SUSTENTABILIDAD FINANCIERA Y ACCESO EQUITATIVO

**IETA está profundamente preocupada por las perspectivas financieras del PACM.** Pese a los USD 26,8 millones transferidos desde el Fondo Fiduciario del CDM en 2025, el mecanismo genera ingresos muy limitados y no prevé remanente financiero alguno para trasladar de 2027 a 2028. Esto representa un grave riesgo para la continuidad de sus operaciones y exige una evaluación confiable de su camino hacia la viabilidad financiera, incluidos los supuestos en los que se basan la adopción de actividades, la emisión y los ingresos por tasas.

La viabilidad financiera requiere una masa crítica de proyectos y programas de actividades que generen resultados de mitigación creíbles. Por lo tanto, **las restricciones de financiamiento deberían abordarse junto con las barreras que limitan la transición, el registro y la emisión de los proyectos.**

**IETA no está a favor de eliminar ni de restringir las exenciones vigentes de tasas administrativas para los LDCs y los SIDS**, incluidas las actividades del CDM que han completado la transición y son elegibles, tal como se contempla en el párrafo 18(o) del informe anual. El déficit de financiamiento del mecanismo debería abordarse mediante fuentes alternativas de financiamiento puente, una priorización transparente del gasto y, sobre todo, el desarrollo de una base más amplia y viable de actividades y de emisión de créditos.

LA DISPONIBILIDAD DE METODOLOGÍAS NO BASTA POR SÍ SOLA PARA CONFORMAR UNA CARTERA DE PROYECTOS APTOS PARA LA INVERSIÓN.

## D. GOBERNANZA TRANSPARENTE Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS ACTORES INTERESADOS

IETA ha participado como observadora en todas las reuniones del Órgano Supervisor y ha presentado aportes sustantivos a lo largo de la elaboración de las reglas del mecanismo. Con base en esta experiencia, IETA valora las oportunidades que se brindan a los observadores para seguir el trabajo del Órgano Supervisor y de sus grupos de expertos. Sin embargo, las medidas descritas en el informe anual no demuestran suficientemente cómo se toman en consideración los comentarios y aportes de los actores interesados en las recomendaciones técnicas y las decisiones finales. Las presentaciones y los artículos de opinión (*op-eds*) publicados pueden explicar las posiciones institucionales y mejorar el acceso a la información, pero no ofrecen la oportunidad de un intercambio sustantivo estructurado.

**IETA considera que el formato rígido y los plazos escasos de las convocatorias para aportes y comentarios son inadecuados.** Las consultas deberían permitir a los actores interesados evaluar propuestas técnicamente complejas y su impacto en las actividades y en la inversión, con calendarios previsibles y plazos de respuesta proporcionales a la complejidad del tema. Los intercambios técnicos tempranos con profesionales del sector, incluidas sesiones abiertas en las que expertos externos puedan presentar opiniones y evidencia, mejorarían significativamente la transparencia y la legitimidad del proceso.

**Además, IETA insta al Órgano Supervisor, en su calidad de órgano del Acuerdo de París, y a sus grupos de expertos a publicar un registro claro de cómo se han evaluado los comentarios sustantivos, incluida la justificación para aceptar o rechazar propuestas relevantes, de conformidad con el párrafo 18 de la Decisión 20/CMA.7[12].**

**La confianza en el PACM también requiere una mayor transparencia en la designación de los miembros que integran los grupos de expertos**, incluidas las competencias requeridas, los criterios de selección, los términos de referencia y la gestión de los conflictos de interés. IETA lamenta que no se hayan implementado mejoras en 2026.

## E. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DESIGNADAS (DNA)

Si bien la designación de autoridades nacionales (DNA) y la presentación de los requisitos de participación de las Partes anfitrionas demuestran avances institucionales, estos deben traducirse en la capacidad de los países para evaluar propuestas técnicas, contribuir a la elaboración de reglas y ejecutar actividades en el marco del PACM. **IETA celebra la asignación informada de USD 4,7 millones para el desarrollo de capacidades en 2026–2027. Sin embargo, aún queda por evaluar la eficacia de este apoyo.**

El desarrollo de capacidades debería fortalecer a las DNA en la evaluación de propuestas metodológicas, en la coordinación con los actores nacionales y en la realización de aportes fundamentados antes de que se adopten las decisiones. La capacitación también debería abordar la aprobación y autorización de actividades, la aplicación de metodologías, el uso del registro y las implicancias financieras de la participación. Los informes deberían distinguir entre los recursos asignados, comprometidos y ejecutados, e identificar los grupos de actores alcanzados y las necesidades de implementación que aún no se han atendido.

## F. ACTIVIDADES BASADAS EN LA NATURALEZA Y REQUISITOS DE PERMANENCIA APLICABLES

**El tratamiento de las actividades basadas en la naturaleza será una prueba importante de la capacidad del mecanismo para combinar la integridad ambiental con una amplia participación e impacto.** IETA apoya una gestión creíble del riesgo de reversión mediante requisitos que reflejen los riesgos específicos de cada actividad, aclaren las responsabilidades y sigan siendo aplicables y financiables a lo largo de los horizontes temporales pertinentes.

La labor prevista por el Órgano Supervisor sobre la contabilidad del *buffer pool* y sobre herramientas alternativas de remediación ofrece la oportunidad de evaluar las reservas, los seguros, las garantías y otras medidas creíbles en función de su eficacia ambiental y de su aplicabilidad práctica. Las soluciones deberían estar alineadas con la contabilidad de las NDCs, evitando al mismo tiempo obligaciones desproporcionadas que impidan la participación de actividades creíbles de mitigación basadas en la naturaleza.

LA CONFIANZA EN EL PACM TAMBIÉN REQUIERE MAYOR TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS DE EXPERTOS.



EL TRATAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES BASADAS EN LA NATURALEZA SERÁ UNA PRUEBA IMPORTANTE DE LA CAPACIDAD DEL MECANISMO PARA COMBINAR LA INTEGRIDAD AMBIENTAL CON UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN E IMPACTO.

# 04 RESULTADOS NO NEGOCIADOS SOBRE MERCADOS DE CARBONO

Además de los temas formales de la agenda, existen diversas iniciativas y «resultados no negociados» relevantes para la comunidad mundial de los mercados de carbono que se debatirán en la COP31. Entre ellos se incluyen, sin carácter exhaustivo:

## COALITION TO GROW CARBON MARKETS (CGCM)

Lanzada por los gobiernos de Kenia, Singapur y el Reino Unido en junio de 2025, esta iniciativa liderada por gobiernos, que cuenta con 14 miembros, tiene como objetivo aumentar la demanda corporativa de créditos de carbono. Tras el lanzamiento en 2025 de los Shared Principles for Growing High-Integrity Use of Carbon Credits by Companies and Other Buyers de la Coalición (los «Shared Principles»), la Coalición presentará en la COP31 su Policy Playbook to Grow Demand for High-Integrity Carbon Credits (el «Playbook») y promoverá otros paquetes de trabajo de la Coalición, entre ellos el documento "Unlocking demand in voluntary carbon markets through Safe Harbour mechanisms: a recommendation to governments" y el trabajo en curso sobre contratos estandarizados. El documento sobre Safe Harbour fue elaborado por IETA con el copatrocinio de los gobiernos del Reino Unido y de Indonesia.

## OPEN COALITION ON COMPLIANCE CARBON MARKETS (OCCCM)

Anunciada en la COP30 en Belém, esta coalición se constituyó formalmente en mayo de 2026 en Florencia, cuando Brasil, China y la UE firmaron sus Términos de Referencia. Está dirigida por una Presidencia (Brasil) y dos Copresidencias (la UE y China) por un mandato inicial de dos años. Actualmente cuenta con 11 miembros, entre ellos gobiernos nacionales y organizaciones regionales,[13] mientras que otros Estados, autoridades subnacionales, organizaciones internacionales y actores interesados pertinentes pueden participar como observadores.[14] IETA es observadora. Su objetivo central es promover la cooperación internacional y el entendimiento mutuo en materia de fijación de precios al carbono, y explorar opciones para la interoperabilidad a largo plazo y la alineación gradual de elementos clave de diseño entre los mercados de cumplimiento, de forma voluntaria y no vinculante. Entre sus principales áreas de trabajo figuran la convergencia en el diseño de mercados, el MRV, enfoques comunes de contabilidad del carbono, y las compensaciones de alta integridad y la alineación con el Artículo 6. En su reunión de alto nivel celebrada en Wuhan en septiembre de 2026, los miembros adoptaron el Plan de Trabajo de la Coalición, con lo que la iniciativa pasó a la fase de implementación. En la COP31, se prevé que la OCCCM convoque un High-Level Meeting ministerial el 16 de noviembre para brindar orientación política sobre la implementación del Plan de Trabajo y respaldar una Declaración Política de la COP31. También celebrará un evento público el 14 de noviembre para dar a conocer sus avances y atraer nuevos participantes. Se prevé que sus Grupos de Trabajo temáticos se pongan en marcha en torno a esas mismas fechas.

## ACTIVATION GROUP ON HARMONIZATION OF CARBON MARKETS AND CARBON ACCOUNTING STANDARDS

Establecida por los Climate Champions en el marco de la Agenda de Acción de la COP30, esta iniciativa tiene como objetivo coordinar esfuerzos, medir el impacto y dar a conocer soluciones que mejoren la alineación entre los sistemas de mercados de carbono y las metodologías de contabilidad. Como parte de su labor en materia de contabilidad del carbono, la International Organization for Standardization (ISO) y el Greenhouse Gas Protocol (GHGP) continúan armonizando sus estándares y marcos de contabilidad; se prevé someter a consulta pública un Corporate Standard consolidado en el T2 de 2027, con publicación en el T4 de 2028. Ambas entidades también continúan avanzando en la armonización de estándares a nivel de proyecto y de producto. IETA considera que una contabilidad y un reporte transparentes deberían reconocer y promover la acción climática de alta integridad, incluidos los mercados de carbono y otros enfoques de mercado. Consideramos que los estándares y marcos alineados a escala mundial a nivel internacional, nacional, corporativo, de instalación y de producto ofrecen una oportunidad de competitividad climática, pero la fragmentación es un riesgo real y presente. En la COP31, se prevé que la Presidencia destaque los Acceleration Plans elaborados en el marco de este grupo.

## COP31 BUSINESS FORUM

La Presidencia turca, a cargo de la Agenda de Acción en la COP31, puso en marcha este foro de alto nivel bajo los auspicios de la Unión de Cámaras y Bolsas de Comercio de Türkiye (TOBB). La COP31 Business Investment Summit está prevista para el 12 y 13 de noviembre, en parte en simultáneo con la World Leaders' Summit. El foro se estructura en torno a 10 pilares centrales, pero los mercados de carbono no figuran entre ellos. Las áreas de interés incluyen la electrificación, la transición hacia energías limpias y la cocción limpia, todas las cuales pueden recibir apoyo del financiamiento de carbono.



# NUESTRO EQUIPO EN ANTALYA

Ante cualquier consulta, no dude en ponerse en contacto con nuestro equipo presente en Antalya:


ANDREA BONZANNI
Director sénior
bonzanni@ieta.org

BJÖRN FONDÉN
Director, Asia-Pacífico
fonden@ieta.org

AGUSTINA CUNDARI
Asesora de Política Internacional
cundari@ieta.org

NADINE LIM
Asesora de Política Internacional
lim@ieta.org

JEREMY RUBIN
Gerente de Políticas
rubin@ieta.org

JESSICA DOUMIT
Asesora sénior de Políticas e Incidencia
Doumit@ieta.org

ELISA GUIDA
Asesora de Políticas
guida@ieta.org

ALESSANDRO VITELLI
Asesor de Comunicaciones
vitelli@ieta.org

# NOTAS FINALES

1. Informe anual 2026 sobre la aplicación de la orientación relativa a los enfoques cooperativos a que se refiere el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París. Disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2026_INF_2.pdf
2. Disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Art6.2_SBI_Chair_Informal_Note.pdf
3. IETA Article 6 Tracking Hub
4. La CARP enumera 54 entradas si se incluye CA0001, que representa al mecanismo del Artículo 6.4 (PACM). Disponible aquí: https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/article-6/article-62/carp/cooperative-approaches
5. La primera semana de revisión centralizada (octubre de 2024) abarcó los informes iniciales presentados por seis Partes: Ghana, Guyana, Surinam, Suiza, Tailandia y Vanuatu. La segunda semana de revisión centralizada (diciembre de 2025) abarcó 12 informes presentados por 11 Partes: Camboya, Honduras, Japón, Malaui, Maldivas, Mongolia, Palaos, Ruanda, Sri Lanka, Túnez y Zimbabue. La tercera semana de revisión centralizada (septiembre de 2026) abarcó los informes presentados por siete Partes: Gambia, Madagascar, Perú, Sierra Leona, Tailandia (informe inicial revisado), Tanzania y Uzbekistán. La versión avanzada sin editar de los Resultados del examen técnico por expertos del artículo 6 de los informes presentados por las Partes que participan en enfoques cooperativos a que se refiere el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París está disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/share/A6.2_report_CMA_cma8_INF_advanced_unedited_version.pdf. El Informe anual sobre la aplicación de la orientación relativa a los enfoques cooperativos a que se refiere el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París está disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2026_INF_2.pdf
6. La CARP enumera actualmente 31 enfoques cooperativos que identifican a una única Parte participante, en 14 países: Camboya, la República Democrática del Congo, Gambia, Guyana, Honduras, Madagascar, Malaui, Malí, Omán, Sierra Leona, Surinam, Tanzania, Uzbekistán y Zimbabue.
7. El número de proyectos autorizados bilateralmente por Japón se infiere de la transferencia de ITMOs. Las LoAs de los países anfitriones Mongolia y Palaos no son públicas. Japón no publicó LoAs específicas por proyecto, sino la autorización del enfoque cooperativo más amplio.
8. Disponible aquí: https://unfccc.int/event/ALRM-01
9. Estas áreas incluyen, entre otras, una definición consensuada de enfoque cooperativo; la determinación de si las inconsistencias son significativas o no; la forma en que el enfoque cooperativo contribuye a la implementación de las NDCs; y elementos clave del párrafo 18(h)(i) del anexo de la decisión 2/CMA.3 (como la demostración de que no hay un aumento neto de las emisiones globales dentro de los períodos de las NDCs y entre ellos, los niveles de referencia y las líneas de base, y la minimización del riesgo de no permanencia de la mitigación a lo largo de varios períodos de NDC), entre otros.
10. Informe anual del Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2026_02.pdf
11. Informe anual del Órgano Supervisor del Artículo 6.4 a la CMA [versión del 22 de octubre de 2026]. Disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2026_08.pdf
12. El párrafo 18 de la Decisión 20/CMA.7 establece: «Pide al Órgano Supervisor que aumente la transparencia de su proceso de adopción de decisiones y la del Grupo de Expertos en Metodologías, salvaguardando al mismo tiempo la productividad de su labor». Disponible aquí: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2025_19_a03.pdf
13. Brasil, China, la Unión Europea, Canadá, Francia, Alemania, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur, Türkiye y el Reino Unido.
14. Mónaco, Zimbabue, CEBDS, el Climate Club, EDF International, la European Climate Foundation, el European University Institute, el Global Climate Policy Project, GCF, ICAP, IETA, la Coalition to Grow Carbon Markets, ICVCM, SB COP, UNDP, UNEP, PMI, WRI.

## ACERCA DE IETA

IETA es una organización sin fines de lucro que representa a más de 300 empresas comprometidas con mercados de carbono inteligentes, bien diseñados y eficaces que contribuyan a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y a alcanzar emisiones net zero para 2050.

Creemos que los mercados funcionan. Impulsan la innovación, reducen los costos y movilizan inversión a escala. Los mercados de carbono importan. Aprovechan las fuerzas del mercado para fortalecer la competitividad, movilizar capital y reducir las emisiones de manera eficiente.

Desde hace más de 25 años, IETA da forma a mercados de carbono que convierten la ambición climática en inversión y oportunidades económicas. Impulsamos los mercados de carbono de hoy y ayudamos a construir los mercados de carbono del mañana. Más información: www.ieta.org

IETA

Sede central
Grand-Rue 11
CH-1204 Genève
Suiza
+41 22 737 05 00

Bruselas
Rue du Commerce
Handelsstraat 123
1000 Brussels
Bélgica
+32 289 55 747

Washington
1001 Pennsylvania Ave. NW
Suite 7117
Washington, DC 20004
+1 470 222 IETA (4382)

Toronto
180 John Street
Toronto, ON
M5T 1X5

Singapur
The Great Room,
63 Robinson Road,
Afro-Asia, Level 6, 7 and 8,
Singapore 068894

IETA también tiene representación en: Argentina, Brasil, China, Colombia, India, Indonesia, Italia, Japón, Sudáfrica, España y Reino Unido.